

Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

EXPTE: 29/2023

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de presentaciones e instancias de la convocatoria aprobada para la confección de una bolsa de personal seleccionado mediante concurso público a la que acudir para cubrir eventuales **bajas que pudieran producirse en las especialidades de clarinete y percusión durante los cursos 2022-2025** de la Escuela de Música y Danza “Manuel Cano” de Ogíjares, bajo la modalidad de **contrato de interinidad por sustitución regulado en el artículo 15.1c) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.**

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 17.02.23 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulador del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

1.- Lista de Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD
SERGIO DÍAZ SÁNCHEZ	15474035A	CLARINETE
LUCÍA GARCÍA COLLADO	49078526E	CLARINETE
JACOPO DI FORTE	Y6068604E	CLARINETE
M.ª ANGUSTIAS CERVANTES CARMONA	77448300D	CLARINETE
BEATRIZ GARCÍA CARRASCO	76628703V	CLARINETE
LUIS GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ	75170842B	PERCUSIÓN
BORJA CAMPOS VAREA	45317593A	PERCUSIÓN
ALEJANDRO CAMPOS VAREA	45317592W	PERCUSIÓN

2.- Lista de Excluidos: Ninguno

En Ogíjares (Granada).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

